



DECRETO Nº / 18

En virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 34.1, c) y 46.2 de la Ley 7/85, de 02 de abril, LRBRL, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con el art. 57,c) y 93 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, art. 64.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular y acuerdo adoptado en el seno de la Junta de Portavoces reunida el día 26 de febrero de 2018,

DECRETO:

Convocar a la Excmo. Corporación Insular en Pleno para que celebre **SESION EXTRAORDINARIA** en el Salón de Actos del Edificio Sede de este Excmo. Cabildo Insular, sito en la C/. Profesor Armas Fernández nº 2, en San Sebastián de La Gomera, el próximo día **01 DE MARZO DE 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda,** con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

UNICO.- Debate sobre la orientación general de la Política Insular en virtud de lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, en relación con el art. 64.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular y acuerdo adoptado en el seno de la Junta de Portavoces reunida el día 26 de febrero de 2018.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho.

El Presidente del
Cabildo Insular de La Gomera,

Ante mi:
El Secretario Accidental,

Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo

Fdo.: Santiago E. Martín Francisco